INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º PCMC-005-2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública No. **PCMC-005-2025.** se inicia, la revisión y análisis de la Propuesta presentada a la Administración ceñidos a los términos de la invitación pública antes señalada, el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto N° 1082 de 2015 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Selección Mínima Cuantía.
2. propuesta presentada.
3. Metodología de la evaluación.
4. Evaluación de las Propuesta.
5. Verificación de requisitos habilitantes.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA.

OBJETO DE LA SELECCIÓN: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y BRINDAR SEGURIDAD EN LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ COMPONENTE 2. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR”**

Valor: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCOMIL TREINTA Y UN ($39.705.031).

Plazo: **UN MES O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.**

PROPUESTAS PRESENTADAS.

1). INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S Nit: 900336111-7
ELCIA MARINA ZUELTA QUINTERO Representante Legal
C. C. No. 26.870.163 de La Paz Cesar.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad a lo establecido en la invitación pública, es decir se evaluará la propuesta económica con menor precio y luego se verificarán los requisitos habilitantes.

a. **Evaluación Económica:** Se ponderará la propuesta económica de acuerdo con los requerimientos estipulados en la Invitación Pública.

b. **Aspecto Habilitantes:** Se verificarán a la oferta que supere la propuesta técnica económica u obtenga el mejor puntaje de acuerdo con la Invitación Pública.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	Admisible /No Admisible
EXPERIENCIA	Admisible /No Admisible
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	Admisible /No Admisible

Teniendo en cuenta estos factores se procederá con la evaluación y ponderación de las ofertas presentadas, como sigue:

3. DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto, lo cual se determinará al momento de realizarse la correspondiente evaluación.

El informe de evaluación contendrá la explicación del desarrollo de su actividad, y los puntajes individuales y final de las propuestas.

El puntaje final de las propuestas permitirá establecer el orden de elegibilidad del proponente en el orden de calificación.

El puntaje máximo será de Cien **(100) puntos**.

FACTORES	**CALIFICACION**
PRECIO DE LA PROPUESTA	100 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE OBTENIDO	**100 PUNTOS**

FORMA DE EVALUACIÓN

Se le asignará 1000 puntos a la propuesta económica que presente el menor valor por Galón de combustible (Gasolina Corriente y ACPM), ; a los demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente aplicando una regla de tres inversas, según la siguiente fórmula: P = (VMO / VO) x 100

Donde:

P : Puntaje a obtener

VO: Propuesta a evaluar

VMO = Propuesta con menor valor.

NOTA: Los proponentes que presenten oferta por debajo del valor establecido por la entidad para el galón de gasolina corriente y galón de ACP, deberá indicar el porcentaje de la rebaja que ofrece.

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S Nit: 900336111-7	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCOMIL TREINTA Y UN ($39.705.031).**	**100**

Valor Ofertado por Galón;

Código	Descripción
15101505	Combustible diésel
15101506	Gasolina

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección que nos ocupa, se presentó una única oferta la cual cumple.

5. ANÁLISIS LEGAL (REQUISITOS HABILITANTES).

Una vez conocida la puntuación de la evaluación económica, se procede a verificar los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación, a continuación, proseguimos a relacionar los documentos que deben presentar las ofertas.

A continuación, se revisa la oferta presentada por **INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S Nit: 900336111-7.**, se detalla la documentación, verificando el cumplimiento, así:

DOCUMENTO	OBERVACIONES	CUMPLE – NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por el proponente	La carta se encuentra suscrita por el representante Legal - **ELCIA MARINA ZUELTA QUINTERO Representante Legal C. C. No. 26.870.163 de La Paz Cesar.**	CUMPLE

Cedula del R. Legal	Aporta la Cedula del representante Legal - **ELCIA MARINA ZUELTA QUINTERO Representante Legal** **C. C. No. 26.870.163 de La Paz Cesar.**	Cumple
Documento de Conformación del Proponente Plural	**No Aplica**	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Constitución: 18-06-2014 Fecha de Inscripción: 27-01-2010 Fecha de Expedición: 15-01-2025 Fecha de Renovación: 01-01-2024 Objeto social: Se adecua al de la Convocatoria Restricciones al R.L: Para la Presente convocatoria no tiene restricciones Revisor Fiscal: No esta Obligado	Cumple
Autorización del Órgano Societario	No Aplica	
Paz y Salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)	Se anexa certificación expedida por Representante. Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses **ELCIA MARINA ZUELTA QUINTERO Representante Legal** **C. C. No. 26.870.163 de La Paz Cesar.**	Cumple
Licencia de Funcionamiento y autorizaciones	Aporta	Cumple
Establecimiento de Comercio	Aporta	Cumple
Certificación vigente que acredite la calidad de combustible suministrado	Aporta	Cumple

Certificación vigente que acredite la calibración de los surtidores y registradoras:	Aporta	Cumple
Certificación de registro en el Sistema de Información de Combustible -SICOM-	Aporta	Cumple
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual Vigente.	Aporta, pero no con fecha actualizada.	Cumple
Autorización para el transporte de Gasolina:	Aporta	Cumple
Registro único Tributario (RUT)		Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	La entidad consulto la Pagina de la Procuraduría General de la Nación y pudo establecer que ni la empresa ni su Representante Lega, presentan antecedentes disciplinarios	Cumple
Certificado de Antecedentes Fiscales	La entidad consulto la Pagina de la Contraloría General de la República y pudo establecer que ni la empresa ni su Representante Lega, presentan antecedentes fiscales	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	La entidad consultó la página de la policía nacional y pudo establecer que el Representante Legal de la Firma oferente no presentan antecedentes judiciales	Cumple
Certificación de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional:	La entidad Consulto la Pagina de la Policia Nacional y pudo determinar que el Representante Legal de la Firma oferente no registra multas	Cumple
Libreta Militar	No Aplica	
Compromiso Anticorrupción o Pacto de Integridad	Aporta	Cumple

Requisitos de Experiencia - INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S Nit: 900336111-7

<table>
<tr><th>REQUERIMIENTO</th><th>INFORMACIÓN REPORTADA</th><th>DOCUMENTOS ANEXOS</th><th>SITUACIÓN</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso cuyos proponentes deben estar autorizados para desarrollar la actividad que pretende contratarse, se requerirá una experiencia mínima que deberá acreditar el proponente.

El proponente debe presentar un (1) contratos que sean o incluyan el suministro de combustible, cuyo suma de valores a la fecha de terminación sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en salarios mínimos Legales Mensuales Vigentes a 2025.</td><td>1:<table>
<tr><td>1. Contratante</td><td>MUNICIPIO DE BECERRIL</td></tr>
<tr><td>2. Contratistas:</td><td>INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S</td></tr>
<tr><td>3. Numero del contrato</td><td>SAMC 001 DEL 2024</td></tr>
<tr><td>4. Objeto del contrato</td><td>SUNINISTRO DE COMBUSTIBLE

PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICIA, EJERCITO NACIONAL) Y MIGRAGIÓN COLOMBIA QUE BRINDAN SEGLRADAD EN EL MUNICIPIO BECERRIL -CESAR</td></tr>
<tr><td>5. Valor en pesos</td><td>CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($190.000.000)</td></tr>
<tr><td>6. Valor en smmlv</td><td>133 SMMLV</td></tr>
<tr><td>7. Inicio:</td><td>01- 27- 2024</td></tr>
</table></td><td>CONTRATO.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Teniendo en cuenta que la única oferta cumple con los requisitos económicos y habilitantes, se recomienda al señor alcalde del Municipio de La Paz, que se adjudique la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º PCMC-005-2025.** a **INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S Nit: 900336111-** cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y BRINDAR SEGURIDAD EN LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ COMPONENTE 2. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR"**

ORIGINAL FIRMADO
EDGARDO AROCA MINDIOLA
Secretario De Planeación y Desarrollo Territorial Municipio de La Paz -Cesar